



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., once de agosto de dos mil veintitrés.

PROCESO PERTENENCIA

Rad. 2019-00696

Evidencia el Despacho que se efectuó la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, los datos del emplazamiento a los herederos indeterminados de FRANY ORLANDO HERRERA MUÑOZ y demás personas indeterminadas, verificado el mismo en debida forma con las exigencias legales del artículo 293 del Código General del Proceso, en armonía con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, se tiene que los citados no se han hecho presentes en este Juzgado con el fin de notificarse del auto que admitió la presente demanda.

Por lo anterior, y de conformidad con la disposición contenida en el numeral 7° del artículo 48 *ibídem*, este Juzgado les designa como Curador *Ad - Litem* a quien aparece en acta anexa y que hace parte de la lista de abogados, al cual se le comunicará su designación telegráficamente por Secretaría y tomará posesión dentro del término de cinco (5) días subsiguientes, so pena de aplicarle las sanciones que contempla el nuevo Código General del Proceso.

AGREGAR a los autos oficio allegado por *Superintendencia de Notariado y Registro* por medio del cual indica que el inmueble objeto del litigio proviene de propiedad privada con actual titular persona natural (Archivo 10).

OBRE en el expediente y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno lo informado por la Agencia Nacional de Tierras a través de oficio radicado 20233108617501 de 20 de junio de 2023, a partir del cual manifiesta que el predio objeto de litigio es de carácter urbano (Archivo 11).

Dicho documental, se pone en conocimiento de las partes para todos los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 073, hoy 14 de agosto de 2023. NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ Secretario |
|---|